



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043  
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

**“Año del Fomento de la Vivienda”**

**“Avanzamos para ti”**

00003938

Santo Domingo, D.N.  
12 de julio 2016

Señor:  
**Lic. Simón Lizardo**  
Ministro de Hacienda  
Su Despacho

RECIBIDO  
 13 JUL 2016 AM 10:45  
 MINISTERIO DE HACIENDA

Distinguido Ministro:

Luego de saludarle muy cortésmente, nos permitimos por medio de la presente hacerle llegar la Resolución aprobatoria de los cargos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, refrendada por este Ministerio, así como también un ejemplar impreso y un CD, conteniendo el manual de cargos revisado y validado de la misma.

Estos documentos son la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hecha en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública



MAP/fb/cw



MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Administración de Recursos Humanos

13 JUL 2016

RECIBIDO

No. \_\_\_\_\_ Hora. 11:45 Nombre: *Vespa Jencio*



República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Año del Fomento de la Vivienda"

Resolución Núm. **165-2016** que aprueba el Manual de Descripción de Cargos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

### EL MINISTRO DE HACIENDA

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 27 de diciembre del 2006 se promulgó la Ley No. 494-06, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda; mediante la cual, en su artículo 10, se adscribe la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), bajo la dependencia directa del Viceministerio de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 27 del Reglamento No. 489-07, Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda, faculta al Ministro a establecer mediante Resolución las unidades organizativas de niveles inferiores a los contemplados en el citado Decreto, así como a definir sus propósitos y funciones principales.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento No. 527-09, del 21 de julio de 2009, de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial, en su artículo 3, faculta al Ministerio de Administración Pública (MAP), a revisar y aprobar los manuales de cargos clasificados que son sometidos a su consideración por las instituciones de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:** Que el Manual de Descripción de Cargos constituye un instrumento técnico esencial para la incorporación de los empleados a la Carrera Administrativa establecida por la Ley No. 41-08, de Función Pública.

**CONSIDERANDO:** Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con el Manual de Descripción de Cargos.



165-2016

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (MAP), ha analizado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencias necesarias para el desempeño.

**VISTA:** La Ley No. 126-01, del 26 de junio de 2001, que instituye la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

**VISTA:** La Ley No. 494-06, del 27 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

**VISTA:** La Ley No. 5-07, del 5 de enero de 2007, del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

**VISTA:** La Ley No. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública.

**VISTA:** La Ley No. 247-12, del 09 de agosto del 2012, Orgánica de Administración Pública.

**VISTO:** El Decreto No. 489-07, del 30 de agosto de 2007, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

**VISTO:** El Reglamento No. 526-09, del 21 de julio del 2009, de Aplicación de la Ley No. 126-01.

**VISTA:** La Resolución No. 30-2016, que aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

En uso de las facultades legales, se dicta la siguiente Resolución:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el Manual de Descripción de Cargos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), conteniendo los descriptivos de cargos clasificados por grupo ocupacional y cuya estructura de cargos se detalla a continuación:



# 165-2016

## **CARGOS POR GRUPOS OCUPACIONALES**

### **GRUPO OCUPACIONAL I - SERVICIOS GENERALES**

Ayudante de Mantenimiento  
Camarero  
Chofer  
Conserje  
Mensajero Externo  
Mensajero Interno

### **GRUPO OCUPACIONAL II- APOYO ADMINISTRATIVO**

Auxiliar Administrativo I  
Auxiliar Administrativo II  
Auxiliar de Almacén y Suministro  
Auxiliar de Documentación  
Auxiliar de Eventos y Protocolo  
Auxiliar de Información Ciudadana  
Auxiliar de Inventario de Activo Fijo  
Auxiliar de Transportación  
Recepcionista  
Secretaria  
Supervisor de Mayordomía

### **GRUPO OCUPACIONAL III- TÉCNICOS**

Auxiliar de Contabilidad  
Auxiliar de Enfermería  
Camarógrafo  
Diseñador Grafico  
Electricista  
Encargado División de Archivo y Correspondencia  
Encargado Sección Archivo de la Documentación Contable  
Fotógrafo  
Paralegal  
Plomero  
Programador  
Secretaria Ejecutiva  
Soporte Administrativo  
Soporte Técnico Informático  
Supervisor de Almacén y Suministro  
Supervisor de Mantenimiento



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized initial 'S' and a full name.

# 165-2016

Técnico de Documentación  
Webmaster

## GRUPO OCUPACIONAL IV- PROFESIONALES

Abogado I  
Abogado II  
Administrador de Base de Datos  
Administrador de Proyectos Tecnológicos  
Administrador de Redes  
Administrador de Seguridad  
Analista de Compras y Contrataciones  
Analista de Conciliación Bancaria  
Analista de Consolidación Económica Financiera  
Analista de Contabilidad Financiera Instituciones Descentralizadas  
Analista de Contabilidad Patrimonial del Gobierno Central  
Analista de Datos  
Analista de Desarrollo Organizacional  
Analista de Deuda Pública  
Analista de Ejecución Presupuestaria  
Analista de Gestión de Calidad  
Analista de Implementación y Seguimiento Normativo  
Analista de Nóminas  
Analista de Normas y Procedimientos Contables  
Analista de Planificación  
Analista de Presupuesto  
Analista de Proyectos Tecnológicos  
Analista de Recursos Humanos I  
Analista de Recursos Humanos II  
Analista de Relaciones Laborales  
Analista de Sistemas Tecnológicos  
Analista de Tesorería  
Analista Económico-Financiero  
Analista Financiero  
Contador  
Coordinador Administrativo  
Coordinador de Capacitación y Desarrollo  
Coordinador de Conciliación Bancaria  
Coordinador de Contabilidad Patrimonial del Gobierno Central  
Coordinador de Contabilidad Presupuestaria  
Coordinador de Deuda Pública



*[Handwritten signature]*

# 165-2016

Coordinador de Eventos y Protocolo  
Coordinador de Prensa  
Coordinador de Proyectos  
Médico  
Periodista  
Responsable de Acceso a la Información (RAI)  
Supervisor de Soporte Técnico Informático

## **GRUPO OCUPACIONAL V- DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN**

Director de Análisis de la Información Financiera  
Director de Normas y Procedimientos  
Director de Procesamiento Contable y Estados Financieros  
Encargado Departamento Administrativo Financiero  
Encargado Departamento de Análisis e Interpretación de la Ejecución Económica-  
Financiera  
Encargado Departamento de Comunicaciones  
Encargado Departamento de Consolidación  
Encargado Departamento de Contabilidad Patrimonial del Gobierno General  
Encargado Departamento de Contabilidad Presupuestaria del Gobierno General  
Encargado Departamento de Implementación y Seguimiento Normativo  
Encargado Departamento de Normas y Procedimientos Contables  
Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo  
Encargado Departamento de Recursos Humanos  
Encargado Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación  
Encargado Departamento Jurídico  
Encargado División de Compras y Contrataciones  
Encargado División de Consolidación Sector Gobierno Central  
Encargado División de Consolidación Sector Gobierno Empresarial  
Encargado División de Consolidación Sector Gobierno Local  
Encargado División de Contabilidad Financiera de las Instituciones Descentralizadas y/o  
Autónomas, Empresas Públicas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las  
Municipalidades  
Encargado División de Contabilidad Financiera del Gobierno Central  
Encargado División de Contabilidad Patrimonial del Gobierno Central  
Encargado División de Contabilidad Presupuestaria de las Instituciones Descentralizadas  
y/o Autónomas, Empresas Públicas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las  
Municipalidades  
Encargado División de Contabilidad Presupuestaria del Gobierno Central  
Encargado División Financiera  
Encargado División Servicios Generales



*[Handwritten signature]*

# 165-2016

Subdirector de Análisis de la Información Financiera  
Subdirector de Normas y Procedimientos  
Subdirector de Procesamiento Contable y Estados Financieros

**ARTÍCULO 2:** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), serán notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la clasificación de cargos vigente.

**ARTÍCULO 3:** Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal de (DIGECOG).

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Treinta (30) días, del mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis (2016).

Aprobado por:

  


**LIC. DANIEL OMAR CAAMAÑO SANTANA**  
Director General de Contabilidad Gubernamental

  


**LIC. SIMÓN LIZARDO MÉZQUITA**  
Ministro de Hacienda

Refrendada por Ministerio de Administración Pública, (MAP)

  


**LIC. RAMÓN VENTURA CAMEJO**  
Ministro de Administración Pública

